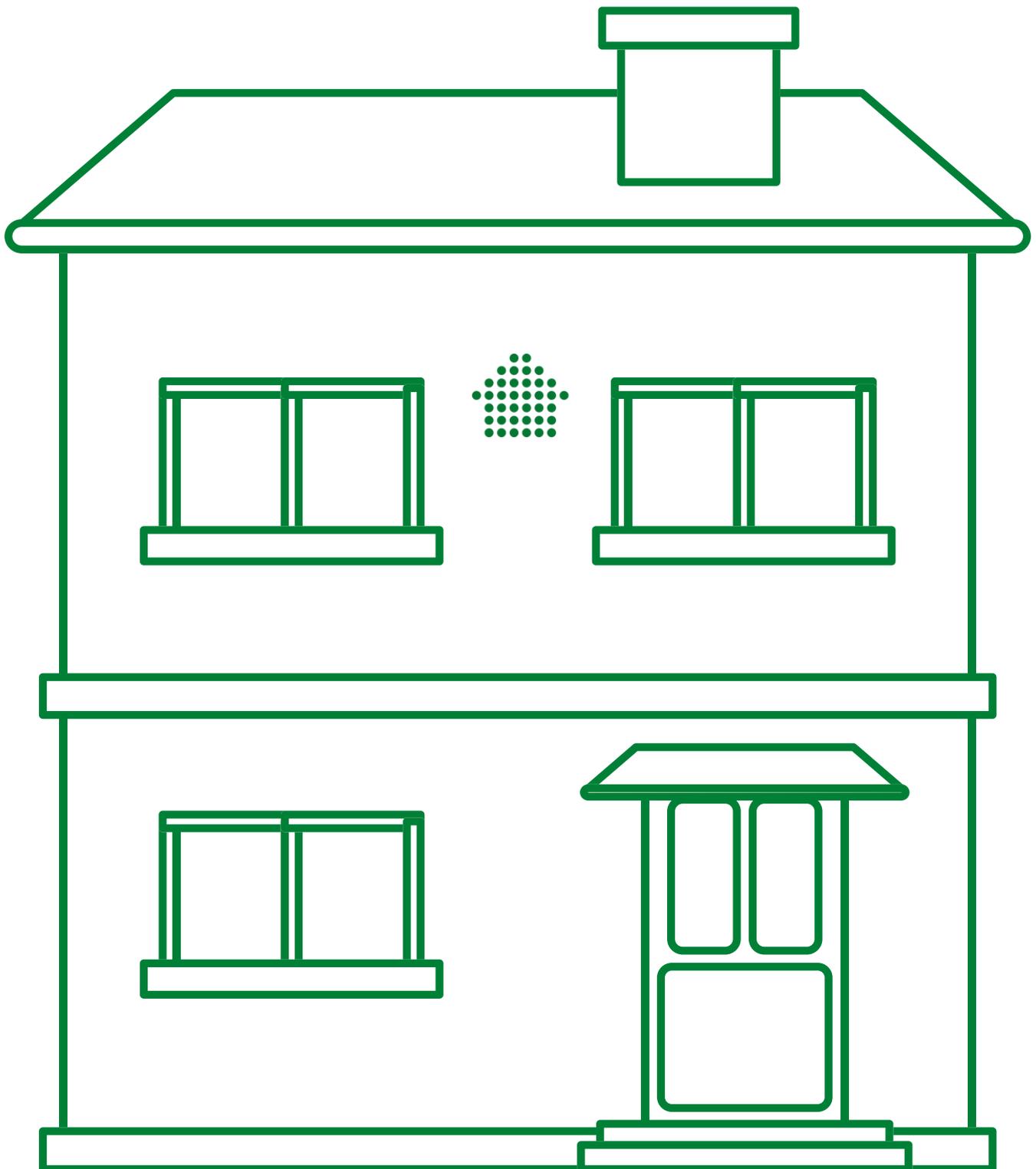


CAAAF

NEWSLETTER INFORMATIVA

ENERO DE 2025 | EDICIÓN N°22





CAFINCAS



Los Administradores de Fincas andaluces alertan de que el 30% de las comunidades de propietarios pueden ser sancionadas con multas de hasta 20.000 euros

- Las comunidades de propietarios deben presentar este mes de enero las declaraciones anuales a través de los modelos 184 y 390 mientras que el próximo 3 de marzo finaliza el plazo para la liquidación de otro impuesto a través de la presentación del modelo 347

Andalucía.- Las comunidades de propietarios están sujetas a una serie de obligaciones fiscales en determinadas circunstancias como ocurre a los profesionales autónomos o a las empresas. Por este motivo, desde el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas se hace un llamamiento a los ciudadanos en el arranque del año 2025 para que se presenten a tiempo las pertinentes declaraciones correspondientes a las rentas y al IVA, en los casos en los que sea necesario, ante el riesgo de que se puedan recibir sanciones de hasta 20.000 euros por los incumplimientos al respecto. El plazo para presentar los modelos 184 y 390 finaliza el 30 de enero.

El alcance de estas obligaciones fiscales es elevado y, de hecho, el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas estima que tres de cada diez comunidades de propietarios que tienen el deber de declarar el IVA o están sujetos a alguna obligación fiscal, podrían exponerse a una infracción tributaria por omisión de las declaraciones trimestrales anuales. Las multas dependen de la cuantía pero pueden alcanzar un mínimo de 150 euros y un máximo de 20.000 euros.





CAFINCAS



El mes de enero es clave en este proceso dado que tanto en las rentas como en el IVA hay de plazo hasta el día 30 para formalizar las declaraciones anuales correspondientes a las operaciones realizadas durante el año 2024. No obstante, esto no implica que las comunidades se puedan desentender durante el resto del año: en el caso del IVA se deben realizar declaraciones trimestrales.

¿Qué comunidades deben declarar?

En el caso del IVA, las comunidades de propietarios deben realizar sus declaraciones si tienen alquiladas zonas comunes por ejemplo para la instalación de una antena de telefonía móvil o un cartel publicitario que les reportan unos ingresos.

Durante este mes de enero deben presentar el modelo 303 correspondiente al último trimestre de 2024 y el modelo 390 con el resumen anual del IVA. Hay de plazo hasta el día 30 de enero.

Hay que tener en cuenta que la comunidad tiene derecho también a incorporar en su declaración deducciones en las cuotas del IVA soportado siempre y cuando el gasto tenga vinculación con la actividad por la que se obtienen ingresos.

De acuerdo con la normativa están exentos los ingresos obtenidos por alquiler de viviendas que pertenezcan a la comunidad.

En relación con el IRPF desde el año 2014 todas las comunidades de propietarios que hayan realizado actividades económicas u obtenido ingresos por un importe superior a 3.000 euros deben declarar ante la Agencia Tributaria antes del 31 de enero las rentas obtenidas.

Esto afecta a subvenciones o ingresos por el uso de elementos y espacios comunes. Esta declaración se debe realizar a través del modelo 184 de la Agencia Tributaria.

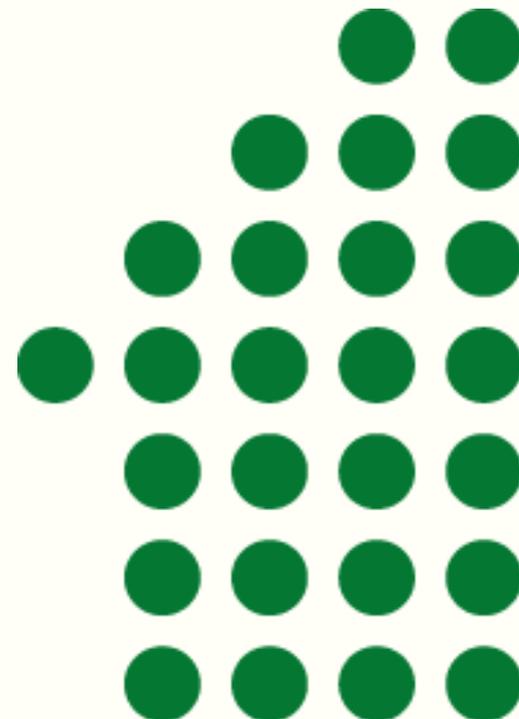
Aunque aquellas comunidades con ingresos inferiores a 3.000 euros no tienen la obligación de presentar esta declaración, la Ley sí establece que deben comunicar por escrito a sus miembros en función de su coeficiente de participación los importes totales obtenidos, la base de las deducciones, el importe de las retenciones e ingresos a cuenta soportados por la comunidad de propietario. Para esto, en cualquier caso, el plazo es hasta el mes de marzo.

«Es fundamental el conocimiento de la normativa fiscal y un debido cumplimiento para evitar requerimientos y sanciones por parte de la Agencia Tributaria.»

Para ello, es de enorme importancia que las comunidades cuenten con Administradores/as de Fincas Colegiado/as que realicen de forma profesional la tramitación de todos estos procedimientos», explica el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, Manuel Jiménez Caro.

Los Administradores de Fincas colegiados Andaluces recuerdan que estos profesionales disponen de los recursos adecuados para la gestión y tramitación de los mencionados impuestos a los que deben hacer frente las comunidades de propietarios, velando por su correcta presentación en tiempo y forma para evitar las posibles sanciones. Cafincas que gestiona el 80% del parque inmobiliario andaluz, dispone de Administradores de Fincas Colegiados en las 8 provincias andaluzas.

Desde esta institución se vienen realizando a lo largo de los últimos años campañas informativas en el arranque del año para difundir al máximo las obligaciones y los plazos de las comunidades en el ámbito fiscal.





CAFINCAS



El Consejo Andaluz celebra la modificación de la LPH que obliga a los nuevos pisos turísticos a contar con el consentimiento de la comunidad de propietarios

- La primera Ley Orgánica aprobada por el Gobierno en este 2025 modifica la LPH y especifica que los nuevos pisos turísticos estarán prohibidos si no cuentan con el consentimiento expreso de la Comunidad de Propietarios a partir de abril de 2025 y sin tendrá carácter retroactivo



Andalucía.- El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas (CAFINCAS) ha mostrado su satisfacción tras la aprobación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero en medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia que introduce una modificación de la LPH por la que, a partir de su entrada en vigor en abril de 2025, los propietarios que deseen explotar sus inmuebles como pisos turísticos, deberán contar obligatoriamente con el consentimiento de la Comunidad de Propietarios.

La modificación de la LPH se produce tras la publicación de dos sentencias del Pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo en octubre del año pasado en las que declaraba que las comunidades de propietarios podían prohibir la actividad de alquileres turísticos mediante acuerdos adoptados en junta por mayoría de tres quintos, interpretando y aplicando por primera vez el artículo 17.12 de la Ley de propiedad Horizontal introducido por el Real Decreto-ley 7/2019 de 1 de marzo.

Con esta nueva modificación del Gobierno, ningún propietario de una vivienda podrá utilizarla como piso turístico sin la aprobación expresa de la Comunidad de Propietarios y requerirá el voto favorable de las tres quintas partes del total de los propietarios que, a su vez, representen las tres quintas partes de las cuotas de participación. La norma recoge también que el presidente de la Comunidad de Propietarios a iniciativa propia o de cualquiera de los propietarios u ocupantes,



CAFINCAS



puede requerir a quien realice la actividad del alquiler del piso turístico, sin que haya sido aprobada expresamente, la inmediata cesación de las mismas, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

Esta modificación, según el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, Manuel Jiménez Caro, viene a “refrendar las demandas de los Administradores de Fincas en aras de conceder seguridad jurídica tanto a los vecinos como a los legítimos propietarios de este tipo de pisos turísticos para que la convivencia y el día a día se desarrolle con normalidad en las comunidades de vecinos de toda Andalucía”.

Es importante reseñar que la mencionada modificación de la Ley de Propiedad Horizontal entrará en vigor a partir del día 3 de abril de 2025, es decir a los tres meses de su publicación, sin carácter retroactivo.



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas



CAFINCAS



El Consejo Andaluz refuerza su colaboración con la Junta de Andalucía participando en las iniciativas legislativas que afectan al parque residencial

- El nuevo presidente de los Administradores de Fincas Colegiados andaluces, Manuel Jiménez Caro, mantiene su primera reunión de trabajo con la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía



Andalucía.- El nuevo presidente del [Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas \(CAFINCAS\)](#) Manuel Jiménez Caro, junto a una representación del pleno colegial, ha mantenido un primer encuentro de trabajo con la Secretaria General de Vivienda de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Alicia Martínez, para abordar las iniciativas legislativas y las medidas adoptadas desde la Junta de Andalucía que afectan al parque residencial andaluz y al trabajo que

desempeñan los colegios profesionales. En esta reunión, que se enmarca dentro de la ronda de contactos que ha iniciado el nuevo presidente desde su elección el pasado 1 de diciembre de 2024, se ha analizado de forma específica el anteproyecto de Ley de Vivienda que se encuentra en tramitación por parte de la Junta de Andalucía y al que ha presentado alegaciones la institución colegial andaluza, así como las distintas medidas que se están planteando desde la Consejería para favorecer la accesibilidad y la

instalación de ascensores en comunidades de propietarios o la rehabilitación energética. El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas mantiene una participación activa en todas las iniciativas desplegadas por la Junta de Andalucía, al igual que el resto de administraciones públicas, y que afectan a las viviendas y al trabajo que desempeñan los distintos colegios profesionales en cada una de las provincias. En este sentido, en los últimos meses se han realizado



CAFINCAS



acciones de difusión de las convocatorias de ayudas para la instalación de ascensores, se han trasladado propuestas para la mejora de la regulación de las viviendas turísticas en la comunidad y se han participado en el debate en torno al nuevo anteproyecto de ley de vivienda promovido por parte de la Junta de Andalucía.

Entre las demandas que el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas ha expuesto durante la reunión se encuentra la inclusión de esta institución profesional como asesora en las comisiones técnicas para subvenciones que tengan relación con los propietarios, iniciativa que fue vista como “muy oportuna” por parte de la secretaria general de Vivienda.

Jiménez Caro afirma que «con esta reunión reforzamos el marco de colaboración institucional que mantiene el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales con la Junta de Andalucía, con el objetivo de trabajar por el interés general, por la mejora del parque residencial y por un desarrollo adecuado de la labor de los administradores que trabajan en toda la comunidad autónoma».

A la reunión han asistido por parte del Consejo Andaluz su presidente, Manuel Jiménez Caro, su vicepresidente Rafael Martín Ambel Gómez, la secretaria María Dolores García Bernal, el tesorero Carlos de Osma y el secretario técnico Jesús Villena. Por parte de la Secretaría general de Vivienda han participado en el encuentro, la titular de este departamento, Alicia Martínez; y la jefa de servicio de Planificación, Ana Leal.





CAF ALMERÍA



CAF Almería celebra a su patrona, la Señora de la Paz



Miembros del Colegio de Administradores de Fincas de Almería durante la ofrenda floral a la Señora de la Paz

Almería - La Presidenta del **Colegio Territorial del Administradores de Fincas de Almería**, Rosario Oyonarte Cuadra, acompañada por distintos miembros de su Junta de Gobierno participó este pasado viernes 24 de enero en los actos y ofrenda floral a la Señora de la Paz, Patrona de este Colegio Profesional, en la Parroquia del Espíritu Santo y a la que han

asistido numerosos colegiados y colegiadas de Almería.

El Vicepresidente del Colegio de Administradores de Fincas de Almería, Félix José Rodríguez París, y nuestra Vocal de la Junta de Gobierno, Rosa María Ayala Segura, fueron los encargados de depositar las flores a los pies de Nuestra Señora de la Paz en un acto emotivo.

Al finalizar la Eucaristía el Párroco de Espíritu Santo Ignacio López, bendijo a los Administradores de Fincas para que la Señora de la Paz los guíe siempre y dirijan sus pasos por el camino correcto de ayuda a los demás en el desempeño de su profesión.





CAF CÁDIZ



Carlos de Osma asume la Presidencia del CAF Cádiz y Ceuta



Carlos de Osma, presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz y Ceuta, junto al Presidente Andaluz, Manuel Jiménez y la nueva Junta de Gobierno.

Cádiz - En un solemne acto celebrado en Jerez este miércoles, ha tenido lugar la toma de posesión y jura de los nuevos cargos electos del [Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz y Ceuta](#).

La ceremonia, que ha estado presidida por el Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, Manuel Jiménez, y la Mesa Electoral del Colegio Territorial, ha supuesto la jura del cargo de Carlos de Osma como Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz y Ceuta.

Tras las elecciones celebradas el pasado 20 de enero, los nuevos responsables del Colegio han asumido sus funciones en un acto de juramento o promesa, consolidando la nueva Junta de Gobierno que queda compuesta de la siguiente manera.

Presidente: D. Carlos de Osma Rodríguez
Vicepresidente 1º: D. Antonio Mera Marín
Vicepresidente 2º: D. Juan José del Río Ortega
Vicepresidente 3º: Dª. Irene Gil Pérez
Secretario: D. Juan Antonio Fernández Estudillo
Tesorero: D. Carlos Roca Jiménez
Contador-Censor: D. Rafael Trujillo Paz
Asesor Jurídico: D. Luis Ruiz Giménez

Vocales:

Dª. Begoña Puentes Sallado
 D. Enrique Fábregas Seguí
 D. Gerardo Alonso Vidart
 D. Rafael Sánchez Limón
 D. Roberto Sánchez Casas
 Dª. Isabel Medina Fernández
 Dª. Virginia Otero Mesa
 Dª. M. Anjara Calle Ramírez

Se ha constituido la Comisión Permanente, integrada por el Presidente, el Secretario, el Tesorero y el Contador-Censor. La nueva Junta asume el compromiso de seguir trabajando en la defensa y mejora del ejercicio profesional de la administración de fincas en Cádiz y Ceuta.



CAF CÓRDOBA



El CAF Córdoba celebra su tradicional Copa de Navidad



Acto de recepción y presentación nuevos colegiados y copa de Navidad ofrecida por el presidente Pablo Muñoz Bretón y Junta de Gobierno

Córdoba - El pasado día 20 de diciembre, el nuevo presidente del [Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba](#), Pablo Muñoz Bretón ofreció la tradicional Copa de Navidad.

Se trata de un evento social que su antecesora en este mismo cargo, y ex-presidenta del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas (Cafincas), Mercedes Romero

Balsera, instauró con como bienvenida a los/as nuevos colegiados/as, donde en un ambiente amistoso pudieron dar a conocer a la Junta de Gobierno del Colegios sus inquietudes profesionales.

El Colegio de de Administradores de Fincas de Córdoba celebró elecciones el pasado día 3 de diciembre para la renovación

parcial y preceptiva según sus estatutos, asumiendo Pablo Muñoz la nueva presidencia de la institución colegial.





CAF GRANADA



Apoyo a la candidatura de Granada como capital europea de la Cultura



La alcaldesa de Granada Marifran Carazo junto a la vocal del CAF de Granada Mariana Carabaño y Genaro Sánchez,, presidente de la Unión Profesional.

Granada - El pasado lunes 20 de enero de 2025, nuestras Vocales Mariana Carabaño y Carmen Aguirre, asistieron, en representación del [Colegio de Administradores de Fincas de Granada](#), y junto a todos los representantes de los Colegios Profesionales de la ciudad, a la firma de adhesión para apoyar la candidatura de Granada para ser Capital Europea de la Cultura 2031.

Este reconocimiento busca destacar la rica herencia cultural, histórica y artística de nuestra bella ciudad.

Con la Alhambra como emblema, Granada aspira a consolidarse como un referente en el ámbito cultural europeo.

El proyecto pretende involucrar a toda la sociedad granadina, promoviendo todas aquellas actividades que pongan en valor su patrimonio y fomenten la creatividad contemporánea.

La propuesta incluye iniciativas para impulsar la sostenibilidad, el turismo cultural y la participación ciudadana, integrando las

tradiciones de la ciudad con nuevas expresiones artísticas.

Granada competirá con otras ciudades europeas, pero su legado único y su vibrante escena cultural la posicionan como una fuerte candidata.

Desde el Colegio de Administradores de Fincas de Granada apoyamos firmemente esta candidatura y deseamos que este apasionante proyecto se convierta pronto en realidad. Os mantendremos informados.



COAF HUELVA



El COAF Huelva amplía la Junta de Gobierno del Colegio



El presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Huelva, José Antonio Oria junto a los miembros de su Junta de Gobierno

Huelva- El [Colegio de Administradores de Fincas de Huelva](#) ha incorporado a las colegiadas María José Rodríguez y Clotilde Gallego a la Junta de Gobierno que lleva un año y medio funcionando. “Cumplimos así el propósito de ampliar las gestiones de nuestra junta con un mejor reparto de las tareas, para que más compañeros puedan aportar ideas, lo que redundará, sin duda, en una mayor eficacia en beneficio de todos”, ha destacado el presidente José Antonio Oria.

La nueva vocal Clotilde Gallego, tendrá la responsabilidad de mediar ante los ayuntamientos y otras entidades municipales para reforzar esta importante Comisión Institucional, a fin de conseguir objetivos comunes para los #AFColegiados de la provincia. Por su parte, María José Rodríguez, también con una dilatada trayectoria de dos décadas como administradora de fincas colegiada, será la encargada de atender a las empresas conveniadas con el COAF de

Huelva, para mejorar la relación que se viene teniendo con las mismas, así como para ofrecer el valor añadido de sus servicios en mejores condiciones a los colegiados.

Estas incorporaciones hacen que sean ya 11 los miembros de una junta onubense que trabaja por dar más y mejores servicios a los colegiados y a los comuneros, y se aprecia un notable incremento en la implicación del colectivo en apoyo a la Corporación.



CAF JAÉN



Reunión de trabajo del CAF Jaén con el presidente del Consejo Andaluz



El presidente del CAF de Jaén, Javier Barajas junto al Presidente Andaluz, Manuel Jiménez y miembros de la Junta de Gobierno.

Jaén- Recientemente elegido, el Presidente del Consejo Andaluz, Manuel Jiménez Caro, visitó el pasado día 21 de enero la sede del [Colegio de Administradores de Fincas de Jaén](#) para mantener una reunión de trabajo con la junta directiva jienense.

En ella se abordaron temas relacionados con la nueva dinámica de trabajo del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, en cuanto a la organización en comisiones encargadas de

organizar las distintas tareas, tal y como se acordó en la última sesión plenaria andaluza

Con la asignación al Colegio de Jaén de las áreas de formación y universidad, lo más inmediato, con vistas a llevar una propuesta concreta al próximo pleno, será la organización de la próxima jornada de formación para miembros de Juntas de Gobierno de colegios andaluces, que el año pasado tuvo lugar en Antequera y que este año tendrá idéntica ubicación, así como la

preparación de las jornadas andaluzas de 2026.

Manuel Jiménez expresó su confianza en la directiva de Jaén, que se mostró totalmente dispuesta y entusiasta para cumplir con los cometidos que se le delegan, manifestando al Presidente andaluz su gratitud por la deferencia de viajar hasta la capital jienense para mantener esta reunión presencialmente.





CAF MÁLAGA



Innovacaf 2025: Innovación y tecnología para AA.FF en Málaga



Imágenes de las sesiones de Innovacaf celebradas en Málaga

Málaga- La Facultad de Marketing y Gestión de la Universidad de Málaga será sede de Innovacaf 2025.

Un evento único en España dedicado a la innovación y la tecnología en la Administración de Fincas.

El curso, que se celebrará el próximo 21 de febrero a partir de las 10:00 horas, ofrecerá un programa centrado en herramientas tecnológicas, inteligencia artificial, y automatización de procesos clave en la profesión.

El programa incluirá ponencias destacadas como “La IA es el nuevo oxígeno de los negocios” de Javier Sirvent, experto en nuevas tecnologías.

También está previsto la celebración de talleres sobre ciberseguridad, herramientas digitales como Share Point, y la conferencia “Inteligencia Artificial para Administradores de Fincas” a cargo de Alfonso Martínez. Además, se ha previsto un almuerzo tipo cóctel para fomentar el networking en un entorno profesional.

Las inscripciones, que se pueden realizar [en este enlace](#), oscilan entre 100 y 120 euros, dependiendo de la antigüedad del colegiado. Este evento se posiciona como una cita clave para los AA.FF interesados en integrar las últimas tendencias tecnológicas en su actividad diaria, mejorando la eficiencia y calidad de su servicio.

En las dos primeras ediciones se completó el aforo previsto para que las sesiones fueran más dinámicas, por lo que desde la organización se aconseja no dejar la inscripción para última hora ya que las plazas son limitadas.



CAF SEVILLA



El CAF Sevilla refuerza su compromiso con la ética y la convivencia



Sesiones celebradas en la sede del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla

Sevilla- El **Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla** sigue trabajando en su misión de garantizar la excelencia profesional y el bienestar en las comunidades de propietarios. En las últimas semanas, se han desarrollado dos iniciativas clave:

Por un lado, se llevó a cabo una nueva Sesión de Unificación de Criterios, un espacio de debate y formación dirigido a los colegiados/as. En esta ocasión, el tema principal fue el acoso vecinal en las comunidades de propietarios,

una problemática cada vez más visible y compleja. Durante el coloquio, los asistentes compartieron experiencias y propuestas para abordar esta cuestión de manera efectiva, reforzando su capacidad de gestión en situaciones delicadas.

Por otro lado, se celebró la Primera Reunión de la Comisión de Deontología del año, centrada en la toma de decisiones sobre futuros expedientes y reclamaciones. Este órgano juega un papel fundamental en la defensa de la ética profesional

y en la resolución de conflictos, actuando siempre en pro de la justicia y la transparencia.

Con estas acciones, el Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla se posiciona como un referente en la defensa de los ciudadanos y en la promoción de buenas prácticas profesionales, fortaleciendo la confianza en la figura del Administrador/a de Fincas colegiado/a y asegurando el bienestar y la convivencia de las comunidades de propietarios que gestionan.



Entrevistamos a Pablo Muñoz, Nuevo presidente del CAF Córdoba

Muñoz Asociados.
Administradores de fincas, Agencia Vinculada de Seguros



“ SIEMPRE HE
SENTIDO LA
NECESIDAD DE
APORTAR PARA
MEJORAR LA
PROFESIÓN ”



Nacido en Madrid en 1983, en el seno de una familia humilde y trabajadora, es licenciado en Derecho desde 2006. Con formación adicional como corredor de seguros, y siendo además abogado colegiado, cuenta con 18 años de experiencia ejerciendo como Administrador de Fincas, dedicándose con profesionalidad y compromiso desde principios de 2007.

1. ¿Qué le ha llevado a presentarse a la presidencia del CAF de Córdoba?

Bueno, llevo participando en la Junta de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba desde hace unos 10-12 años, comenzando como vocal y luego como vicepresidente tercero. Siempre he sentido la necesidad de aportar para mejorar la profesión que día a día me da de comer. Me presento con muchísima humildad, respeto hacia mis predecesores y con el firme propósito de hacer crecer a nuestro colegio y a nuestro colectivo.

2. ¿Cómo afronta los primeros compases de su mandato?

Con muchísima ilusión, humildad y respeto. Para mí, asumir este cargo es un gran reto. Espero desempeñarlo de la mejor manera posible, defendiendo los intereses de mis compañeros y compañeras, y deseo que juntos logremos grandes cosas.

3. ¿Cuáles serán las principales líneas de trabajo de su presidencia?

Mi prioridad será fortalecer la figura del administrador de fincas ante la sociedad. Creo firmemente que somos una profesión esencial y que estamos entre las más importantes, ya que nuestra labor impacta en el día a día de muchas personas. Quiero trabajar para que nuestra importancia sea reconocida y valorada a nivel social.

4. ¿Qué materias quiere potenciar a nivel colegial a lo largo de este 2025?

En este año, quiero fomentar la participación de los compañeros y compañeras en el colegio, promoviendo el hermanamiento entre todos. Es fundamental que trabajemos juntos en la misma dirección para fortalecer nuestra profesión y nuestro colectivo.

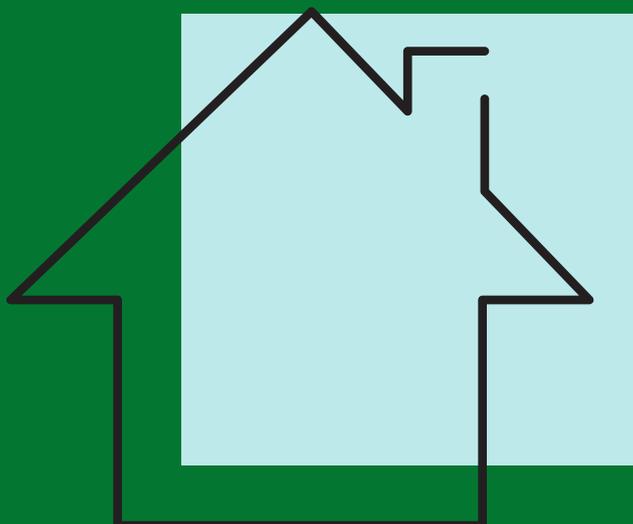


5. ¿Qué supone tomar el testigo de Mercedes Romero?

Es un reto enorme. Mercedes Romero es una compañera a la que admiro profundamente y que ha sido un ejemplo para mí. Su buen hacer y la excelente representación que ha dado al colegio de Córdoba son dignos de reconocimiento. Mi intención es seguir su ejemplo, aprender de su legado e intentar hacerlo lo mejor posible.



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas



www.cafincas.org